Caicedonia, 05 de marzo de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAICEDONIA

Asunto: INFORME ACTIVIDADES

A continuación, me permito presentar informe de las actividades realizadas en cumplimiento del Contrato de prestación de servicios N° 034 de enero 2026.

CONTRATISTA	JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ HURTADO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.115.182.493 de Caicedonia, Valle del Cauca
CONTRATO	Prestación de servicios N° 034 de 2026
INFORME	**02**
FECHA DE INICIO CONTRATO	28 de enero de 2026
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	30 de noviembre de 2026
VALOR CONTRATO	$ 35.000.000
VALOR PRESENTE PAGO	**$ 4.920.000**
VALOR EJECUTADO	$ 9.360.000
SALDO POR EJECUTAR	$ 25.640.000
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la implementación y cumplimiento de la política de Gobierno Digital en el municipio de Caicedonia.	

N°	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	PRODUCTO
1	Elaborar un diagnóstico que responda al estado actual de cumplimiento de la página web en relación a la Resolución 1519 de 2020, con sus respectivos anexos, en el cual se informe a la Entidad Territorial que acciones adelantar para subsanar las observaciones dejadas por la auditoría realizada por la Procuraduría en relación al informe de Índice de Transparencia Actividad ITA (1)	**REALIZADO (01) INFORME 01**
2	Participación ciudadana: Espacios de Diálogo Virtual: Implementar herramientas como chatbots, foros, encuestas y chats en tiempo real para el involucramiento ciudadano en la toma de decisiones durante la prestación del	**REALIZADO (04) INFORME 01**

	servicio (10)	**REALIZADO (04)** **INFORME 02**
3	Transparencia y acceso a la información: Publicación de Datos Abiertos: durante la prestación del servicio Publicar información en formatos reutilizables (CSV, XLS, API) en el Portal Nacional de Datos Abiertos, garantizando su calidad, actualización y estandarización. (10)	**EN DESARROLLO**
4	Publicar la información conforme a la ley 1712 de 2014 y los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 001519 de agosto 24 de 2020-MINTIC: Página actualizada y entregar de manera trimestral el estado de cumplimiento de la Entidad en relación a los anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 001519 de agosto 24 de 2020-MINTIC durante la prestación del servicio. (10)	**REALIZADO (02)** **INFORME 01** **REALIZADO (02)** **INFORME 02**
5	Transparencia Activa: durante la prestación del servicio Mantener la información pública actualizada en la sección de transparencia de la página web de la entidad, incluyendo finanzas, contratación y proyectos. (10)	**REALIZADO (02)** **INFORME 01** **REALIZADO (02)** **INFORME 02**
6	Durante la prestación del servicio Habilitar y mantener a través del sitio web un canal de atención para contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD): Página actualizada. (10)	**REALIZADO (02)** **INFORME 01** **REALIZADO (02)** **INFORME 02**
7	Gestión de Gobierno Digital: Uso de Tecnologías: Adoptar herramientas tecnológicas como Chatbots, canal de WhatsApp, redes sociales, landings page, email marketing para hacer más ágil y transparente la gestión administrativa durante la prestación del servicio. (10)	**REALIZADO (06)** **INFORME 02**
8	Transparencia y eficiencia en la información Rendición de Cuentas Digital: durante la prestación del servicio utilizar redes electrónicas, redes sociales y plataformas de streaming para realizar rendiciones de cuentas interactivas, facilitando la vigilancia ciudadana.	**EN DESARROLLO**
9	Atender durante la prestación del servicio	

	oportunamente los requerimientos de la normatividad actual relacionada con la accesibilidad WEB del portal oficial de la entidad territorial y adelantar las acciones necesarias para avanzar en el Mejoramiento del Indicador del Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA. (10)	**EN DESARROLLO**
10	Gestión de Gobierno Digital: Autodiagnóstico: Realizar el diagnóstico del modelo de Gobierno Digital MIPG para evaluar el nivel de madurez en la apertura de datos y transparencia. (1)	**EN DESARROLLO**

CUENTA DE COBRO			
Descripción	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Actividad 2. Participación ciudadana: Espacios de Diálogo Virtual: Implementar herramientas como chatbots, foros, encuestas y chats en tiempo real para el involucramiento ciudadano en la toma de decisiones durante la prestación del servicio (10)	**4**	$350.000	$1.400.000
Actividad 4. Publicar la información conforme a la ley 1712 de 2014 y los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 001519 de agosto 24 de 2020-MINTIC: Página actualizada y entregar de manera trimestral el estado de cumplimiento de la Entidad en relación a los anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 001519 de agosto 24 de 2020-MINTIC durante la prestación del servicio. (10)	**2**	$320.000	$640.000
Actividad 5. Transparencia Activa: durante la prestación del servicio Mantener la información pública actualizada en la sección de transparencia de la página web de la entidad, incluyendo finanzas, contratación y proyectos. (10)	**2**	$250.000	$500.000
Actividad 6. Durante la prestación del servicio Habilitar y mantener a través del sitio web un canal de atención para contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD): Página actualizada. (10)	**2**	$200.000	$400.000

Actividad 7. Gestión de Gobierno Digital: Uso de Tecnologías: Adoptar herramientas tecnológicas como Chatbots, canal de WhatsApp, redes sociales, landings page, email marketing para hacer más ágil y transparente la gestión administrativa durante la prestación del servicio. (10)	**6**	330.000	1.980.000
	Total		**4.920.000**

ANEXOS

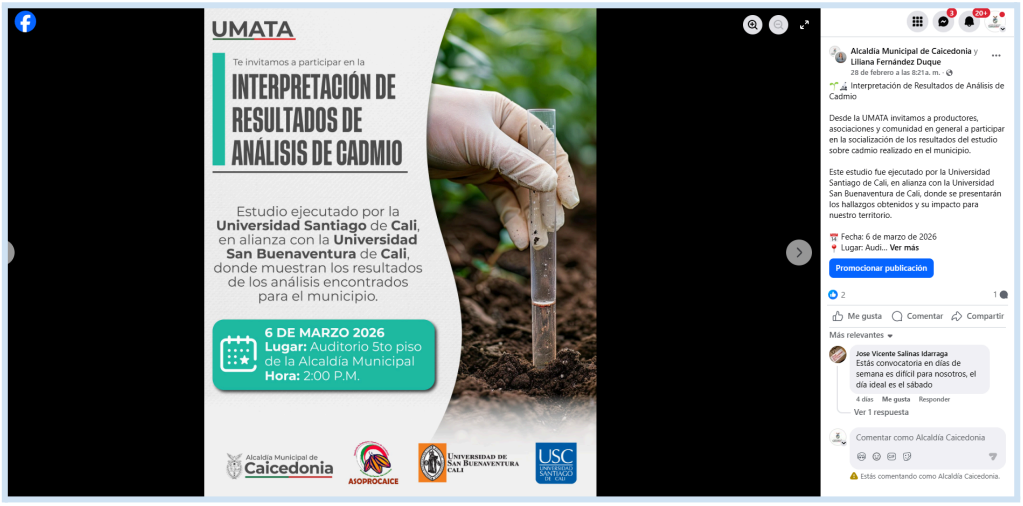
ACTIVIDAD 2. Participación ciudadana: Espacios de Diálogo Virtual: Implementar herramientas como chatbots, foros, encuestas y chats en tiempo real para el involucramiento ciudadano en la toma de decisiones durante la prestación del servicio (10)

En el marco de la prestación del servicio, la Entidad Territorial ha implementado y mantiene activos diversos canales digitales que garantizan la participación ciudadana y el diálogo permanente con la comunidad, cumpliendo con el objetivo de facilitar el involucramiento ciudadano en la gestión pública.

1. ***La página oficial de Facebook de la Alcaldía Municipal se consolida como un espacio de diálogo virtual que permite la interacción directa entre la administración y la ciudadanía. A través de esta plataforma se comparten informaciones institucionales, convocatorias, actividades y decisiones de interés público, al tiempo que se habilitan mecanismos de participación como comentarios, reacciones, mensajes directos y encuestas, que permiten conocer las opiniones, inquietudes y sugerencias de la comunidad.***

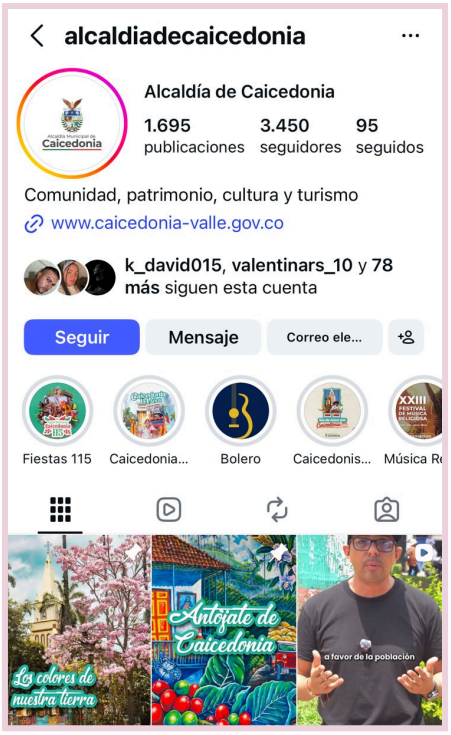
 De esta manera, la red social funciona como una herramienta de comunicación bidireccional que fortalece la transparencia, la cercanía institucional y el involucramiento ciudadano en los procesos y servicios que presta la administración municipal. Además, facilita la difusión oportuna de información y promueve la participación activa de los habitantes en los asuntos de interés colectivo.





2. ***La cuenta oficial de Instagram de la Alcaldía Municipal se constituye como un canal complementario para fortalecer la participación ciudadana y el acceso a la información pública. Esta plataforma permite divulgar contenidos institucionales de manera visual y dinámica, facilitando que la comunidad conozca las acciones, programas, proyectos y eventos desarrollados por la administración municipal.***

 Asimismo, Instagram posibilita la interacción directa con los ciudadanos mediante herramientas como comentarios, mensajes directos, encuestas, preguntas y reacciones en historias, lo que contribuye a generar espacios de diálogo virtual y retroalimentación permanente con la comunidad. Estas funcionalidades permiten conocer percepciones, resolver inquietudes y promover la participación activa de los usuarios en los procesos institucionales.



3. ***La Encuesta de Participación Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2026 se implementa como una herramienta digital que fortalece los mecanismos de participación ciudadana y el diálogo entre la administración municipal y la comunidad. A través de este formulario virtual se facilita que los ciudadanos expresen sus preferencias frente a los sectores que consideran prioritarios para la inversión de los recursos públicos, permitiendo así que la toma de decisiones se base en las necesidades y percepciones de la población.***

 Este instrumento contribuye a garantizar principios de transparencia, inclusión y corresponsabilidad, ya que brinda a los habitantes la oportunidad de involucrarse de manera directa en la definición de proyectos que posteriormente serán presentados y priorizados en la sesión de presupuesto participativo. Asimismo, el uso de plataformas digitales amplía el alcance del proceso, permitiendo que más ciudadanos puedan participar de forma ágil, accesible y organizada.



4. ***El apartado de Consulta Ciudadana en la página web institucional de la Alcaldía se implementa como un mecanismo digital que promueve la participación activa de la comunidad en los procesos de planeación, gestión y toma de decisiones públicas. A través de este espacio, la administración municipal pone a disposición de los ciudadanos diferentes instrumentos como encuestas, formularios, sondeos y consultas abiertas que permiten recoger opiniones, percepciones y propuestas de la comunidad frente a programas, proyectos y políticas públicas.***

 Este canal facilita una comunicación directa entre la ciudadanía y la administración, garantizando principios de transparencia, participación y gobierno abierto, al permitir que los habitantes expresen sus puntos de vista y contribuyan en la construcción de decisiones que impactan el desarrollo del municipio.

 Asimismo, el uso de la plataforma web amplía las oportunidades de participación al ofrecer un acceso permanente, ágil y organizado a los procesos de consulta, fortaleciendo la democracia participativa y asegurando que las acciones institucionales respondan a las necesidades, intereses y prioridades de la población.



ACTIVIDAD 4. Publicar la información conforme a la ley 1712 de 2014 y los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 001519 de agosto 24 de 2020-MINTIC: Página actualizada y entregar de manera trimestral el estado de cumplimiento de la Entidad en relación a los anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 001519 de agosto 24 de 2020-MINTIC. (2)

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), la Alcaldía Municipal de Caicedonia presenta el consolidado del estado de publicación de la información en su sitio web institucional.

Como parte de este compromiso con la transparencia, se ha elaborado una tabla en formato Excel que contiene el detalle del cumplimiento, especificando:

- Sitio
- Sección del sitio web
- Tipo de contenido
- Nombre del archivo o tema publicado
- Formato del archivo (PDF, Word, HTML, etc.)
- Enlace URL directo

- Fecha visible de publicación

Lo anterior corresponde al apartado de Transparencia y acceso a la información pública, con base en las actualizaciones realizadas desde el mes de abril de 2025. Esta información permite evidenciar que la entidad se encuentra alineada con los principios de acceso a la información, publicidad activa y gobierno digital, asegurando que los contenidos estén disponibles, accesibles y actualizados para la ciudadanía.

Sitio	Sección del sitio	Tipo de contenido	Nombre del archivo / tema publicado	Formato (PDF, Word, HTML...)	Enlace URL	Fecha visible (si aplica)
INFORME 02						
Transparencia y acceso a la información pública	Normatividad-Normativa de la entidad o autoridad.	Decreto	DECRETO N° 019 MARZO 02 DE 2026	PDF	https://www.caicedonia-valle.gov.co/normatividad/decreto-n-019-marzo-02-de-2026	2026/03/04
Transparencia y acceso a la información pública	Normatividad-Normativa de la entidad o autoridad.	Decreto	DECRETO No. 211 Diciembre 31 de 2025	PDF	https://www.caicedonia-valle.gov.co/normatividad/decreto-no-211-diciembre-31-de-2025	2026/02/10

En la matriz anterior se relacionan los contenidos publicados en el sitio web oficial de la Alcaldía Municipal de Caicedonia, organizados por sección, tipo de contenido, nombre del archivo o tema, formato, enlace URL y fecha visible de publicación. Este documento permite evidenciar el cumplimiento de los criterios de publicidad activa establecidos por la norma, y facilita el seguimiento interno y externo del estado de la información publicada, de forma clara y verificable.

ACTIVIDAD 5. Transparencia Activa: durante la prestación del servicio Mantener la información pública actualizada en la sección de transparencia de la página web de la entidad, incluyendo finanzas, contratación y proyectos. (10)

La Actividad 5 se ejecuta de manera articulada y simultánea con la Actividad 4, toda vez que ambas responden al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 y en los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 001519 de 2020 – MINTIC.

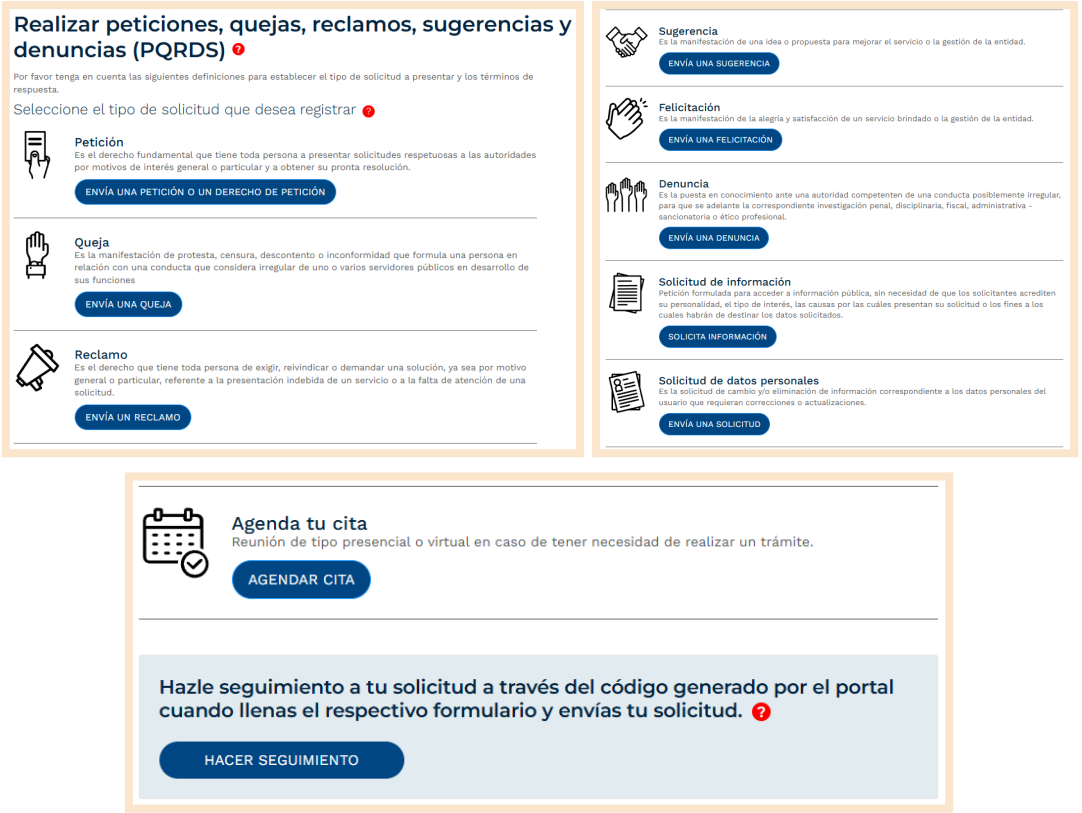
En este sentido, la actualización permanente de la información en la sección de Transparencia Activa constituye un componente operativo del cumplimiento normativo exigido en la Actividad 4. Por lo anterior, las evidencias documentales, soportes técnicos, matrices de verificación y capturas de actualización que demuestran el cumplimiento de la Actividad 5 se encuentran consolidadas en el anexo correspondiente a la Actividad 4, en el cual se detalla integralmente la información publicada, actualizada y verificada en la sección de Transparencia de la página web institucional.

ACTIVIDAD 6. Habilitar y mantener a través del sitio web un canal de atención para contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRDS): Página actualizada

En concordancia con la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, la Alcaldía ha dispuesto en su sitio web institucional un canal activo y actualizado para la recepción y gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD).

Este espacio digital garantiza el acceso a la información pública, promueve la participación ciudadana y fortalece la transparencia en la gestión. El canal está disponible de forma continua para la ciudadanía, facilitando la interacción directa con la administración, el seguimiento oportuno de las solicitudes y el fortalecimiento de la relación entre la entidad y la comunidad.

Evidencias:



Link directo: https://www.caicedonia-valle.gov.co/peticiones-quejas-reclamos

Se recibieron **7 peticiones, 1 sugerencia y una felicitación desde el 12 de febrero de 2026**, de las cuales 1 petición y 1 sugerencia se encuentran en estado cerrado.

No.	Usuario	Tipo de solicitud	Fecha de solicitud	Fecha de cierre	Fecha de delegación	Estado
246919163102	CELSIA COLOMBIA SA ESP VERONICA	Petición	2026/03/04 09:36:27		2026/03/05 08:08:30 Hace 0 días	Abierta
246907741502	BERNARDO Velosa Alvarez	Petición	2026/02/26 12:11:29			Abierta
246895178609	JOSE FERNANDO	Felicitación	2026/02/25 08:56:36			Abierta
246881070106	ajadvg20@gmail.com	Sugerencia	2026/02/24 20:34:42	2026/02/25 08:40:59	2026/02/25 08:33:57 Hace 8 días	Cerrada
246878258902	PACHECOVH7@GMAIL.COM	Petición	2026/02/21 14:44:58			Abierta
246867237102	josealexmesanivia23@gmail.com	Petición	2026/02/20 11:54:12		2026/02/21 08:13:19 Hace 12 días	Abierta
246854251202	grupocordobah@gmail.com	Petición	2026/02/19 12:59:47		2026/02/20 11:13:27 Hace 12 días	Abierta
246846767802	redgestiontramites@gmail.com	Petición	2026/02/13 15:23:42		2026/02/13 17:06:43 Hace 19 días	Abierta
246834898702	CONTABILIDAD2@WORLDCARGOGROUP.COM	Petición	2026/02/12 12:12:12	2026/02/12 14:15:24	2026/02/12 14:05:39 Hace 20 días	Cerrada

ACTIVIDAD 7. Gestión de Gobierno Digital: Uso de Tecnologías: Adoptar herramientas tecnológicas como Chatbots, canal de WhatsApp, redes sociales, landings page, email marketing para hacer más ágil y transparente la gestión administrativa durante la prestación del servicio. (10)

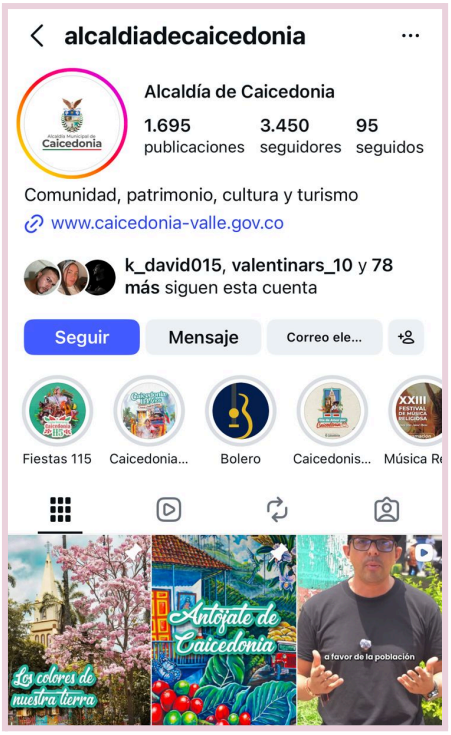
Las redes sociales institucionales como Instagram y Facebook se constituyen como herramientas estratégicas dentro del componente de Gestión de Gobierno Digital, al permitir la adopción de tecnologías de comunicación que facilitan una relación más directa, ágil y transparente entre la administración municipal y la ciudadanía.

A través de estas plataformas digitales, la entidad territorial divulga información oficial, socializa programas, proyectos y actividades institucionales, y mantiene un flujo constante de comunicación con la comunidad. De igual manera, estos canales permiten la interacción con los ciudadanos mediante comentarios, mensajes directos y reacciones, generando espacios de retroalimentación que fortalecen la participación y el acceso a la información pública.

- **Facebook**

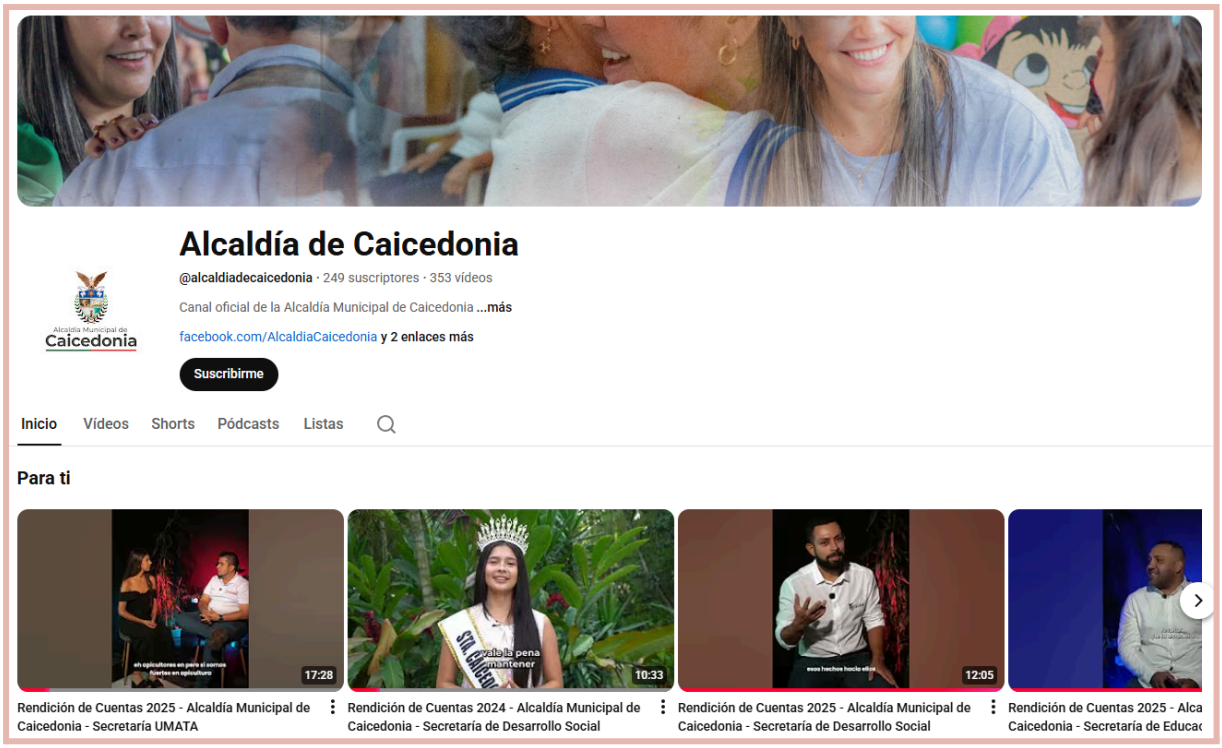


- **Instagram**



- **Youtube:** el canal oficial de YouTube de la Alcaldía Municipal se constituye como una herramienta de difusión audiovisual que fortalece la transparencia, el acceso a la información pública y la participación ciudadana. A través de esta plataforma se publican contenidos como transmisiones en vivo, rendiciones de cuentas, eventos institucionales, campañas informativas, piezas audiovisuales de gestión y material pedagógico que permite a la ciudadanía conocer de manera clara y detallada las acciones desarrolladas por la administración municipal.

 Asimismo, YouTube facilita el acceso permanente a la información, ya que los contenidos quedan alojados en la plataforma para su consulta en cualquier momento, permitiendo a los ciudadanos revisar procesos, programas y actividades institucionales incluso después de su realización. De igual manera, las funciones de comentarios y reacciones permiten generar espacios de interacción y retroalimentación con la comunidad.



- **WhatsApp:** El canal de WhatsApp institucional se implementa como una herramienta tecnológica que fortalece la Gestión de Gobierno Digital, permitiendo establecer un canal de comunicación directo, ágil y oportuno entre la administración municipal y la ciudadanía durante la prestación del servicio.

 A través de este medio se facilita la difusión de información institucional, la atención de consultas ciudadanas, la socialización de convocatorias, campañas y actividades de interés público, así como la orientación sobre trámites y servicios ofrecidos por la entidad. Su uso permite optimizar los tiempos de respuesta y mejorar la accesibilidad de la información, teniendo en cuenta que WhatsApp es una de las plataformas de mensajería más utilizadas por la población.





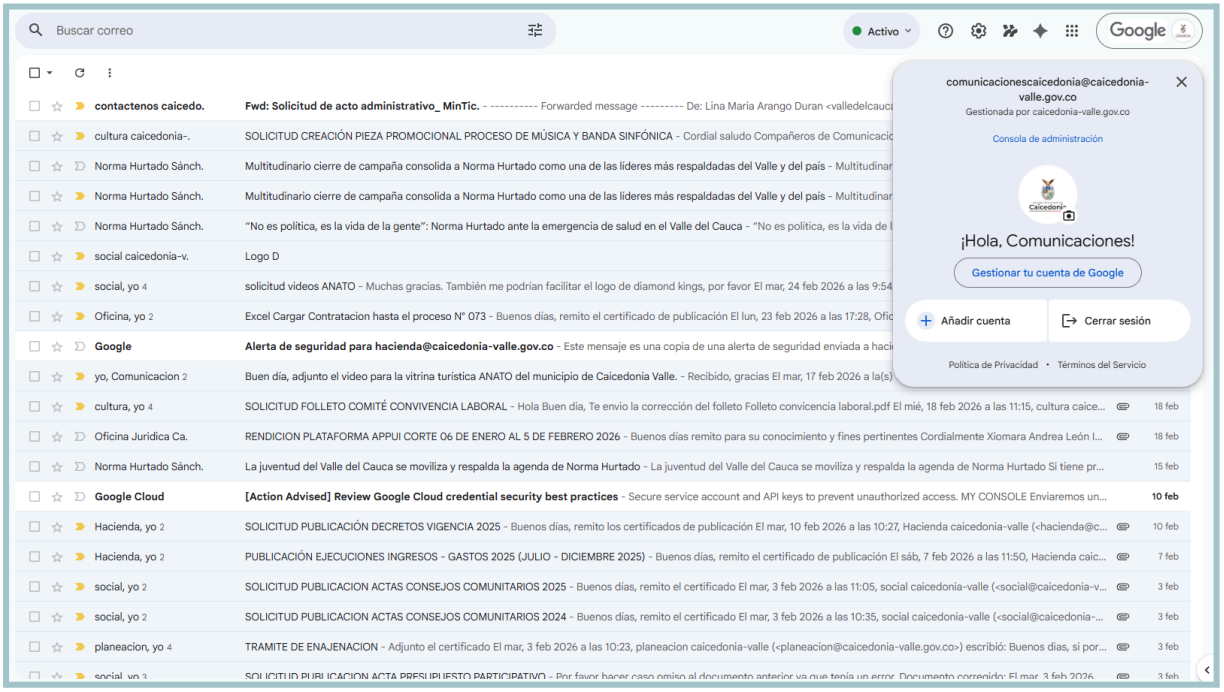
- **Página web:** La página web institucional de la Alcaldía se constituye como una herramienta fundamental dentro de la estrategia de Gestión de Gobierno Digital, orientada a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información pública mediante el uso de tecnologías digitales.

 A través de este canal se centraliza la información oficial de la entidad, permitiendo a la ciudadanía consultar noticias institucionales, programas, proyectos, trámites, convocatorias y servicios ofrecidos por la administración municipal. Asimismo, la página web funciona como un espacio de interacción y participación, donde se integran herramientas como formularios, encuestas, secciones de consulta ciudadana y enlaces a redes sociales institucionales, facilitando el involucramiento de la comunidad en los procesos de gestión pública.



- **Gmail:** El uso de Gmail como plataforma de correo electrónico institucional se justifica dentro de la estrategia de Gestión de Gobierno Digital, al constituirse en una herramienta tecnológica que facilita la comunicación oficial, ágil y transparente entre la administración municipal, los ciudadanos, las entidades públicas y otros actores institucionales.

 A través de este servicio de correo electrónico se gestionan solicitudes, respuestas a peticiones ciudadanas, envío de información institucional, coordinación interinstitucional y circulación de documentos oficiales, garantizando trazabilidad, organización y respaldo de las comunicaciones realizadas durante la prestación del servicio. Asimismo, Gmail permite integrar herramientas complementarias como almacenamiento en la nube, gestión de archivos, agendas y reuniones virtuales, lo que optimiza los procesos administrativos y fortalece la eficiencia en la atención al ciudadano.



Jorge Alejandro Dominguez Hurtado
CC: 1.115.182.493
Contratista